

M. J. J. S. or

Con fha. de SA. del corriente me dice el Ex.^{mo} S.^{or}
Marques de la Cañada Yañez, Presidente de la Junta
de P.^{tas} de Cartagena lo que sigue.

» Consequente à una Oñ.ⁿ del Ill.^{mo} S.^{or} Comisio-
nado P.^l y à Oficio que pasó esta Junta à la de Murcia,
remitió el S.^{or} Presid.^{te} de ella en 29. de Ma-
yo prox.^{mo} dos Estaditos que manifiestan las Bulas
y Papel Sellado, que para el consumo del corr.^{te} año
se han dirigido de aquella Provincia à esta Ciu-
dad y Puerto de Mazarron; y aunque se incluye
en dhos. Estados el Partido de Aguilas como incor-
porado à este territorio no se fija en ellos el num.
y clases de las enunciadas especies que se hayan
destinado p.^a dho. Pueblo, manifestando que Depen-
diendo en lo civil de esa Ciudad, deve la Junta de
ella dar noticia del numero y clases con que se hu-
biere surtido à Aguilas en el presente año. Para
formarse pues la Adm.^{on} de P.^{tas} unidas de esta
Plaza los cargos correspond.^{tes}, y remitir à la de
esa Ciudad el Docum.^{to} de Data que la pertenece, como
ha solicitado la de Murcia por lo respectivo à los
Pueblos à que habia distribuido las Bulas y Papel
Sellado; se necesita se viva V.S. disponer con acuer-
do de esa Junta se me envíe un Estado de la canti-
dad y clases de ambas especies q.^e se hayan dirigi-
do

